

ESPAÑA

El alcalde de Granada se retracta de una frase machista

LOURDES LUCIO, Sevilla

El alcalde de Granada, José Torres Hurtado (PP), pidió ayer disculpas por unas “desafortunadas” declaraciones en las que había aconsejado a un grupo de estudiantes sobre ir vestidos a una recepción: “Las mujeres, cuanto más desnudas, más elegantes, y los hombres, cuanto más vestidos, más elegantes”, dijo. Sus palabras fueron calificadas de “impresentables”, “impropias” y “cavernícolas” por el PSOE.

El alcalde había hecho las declaraciones por la mañana, en una reunión con los mejores estudiantes de Selectividad a los que invitó a acudir por la noche a un aperitivo. Debían ir “comodicos” al acto, afirmó. En una nota de prensa, Torres Hurtado se disculpó más tarde ante “quienes se hayan podido sentir ofendidos” y explicó lo que pretendía con su consejo sobre la vestimenta. “Mis palabras sólo buscaban apelar a la necesidad de usar un atuendo adecuado para el contexto de la ola de calor que estamos viviendo en toda España y especialmente en Granada”, señaló.

Detenido un notario por estafar a más de 50 ancianos

REBECA CARRANCO / JESÚS GARCÍA, Barcelona

Los Mossos d'Esquadra detuvieron el pasado viernes al notario Enrique Peña y al abogado Francisco Comitre, acusados de estafar a más de medio centenar de ancianos a través de préstamos hipotecarios y créditos con cláusulas que ellos desconocían. Una veintena de ancianos fueron desahuciados, según fuentes policiales consultadas por EL PAÍS. Los Mossos han intervenido más de 150 empresas y bloqueado un centenar de cuentas bancarias implicadas en la presunta estafa.

La operación *Cocoon* —en alusión al filme de Ron Howard, de 1985, en el que unos ancianos recobran el vigor juvenil tras sumergirse en una piscina— arrancó hace más de un año, cuando varias personas, de diferentes puntos de Cataluña, denunciaron que después de firmar una hipoteca inversa (renta mensual a cambio del valor de una propiedad) o de pedir un crédito personal veían que en realidad habían rubricado un contrato de compraventa por el que, sin ser ellos conscientes, habían perdido la propiedad del piso. Algunas de las víctimas acabaron siendo desahuciadas.

La investigación cogió forma cuando los agentes comprobaron que en todos los casos denunciados, de Blanes, Vilanova i la Geltrú, Sant Boi de Llobregat, Sant Adrià del Besòs o Vielha, aparecía siempre el nombre del mis-

mo abogado, y, en el 90% de estos, el del mismo notario, ambos con despachos en el centro de Barcelona. La policía descubrió un enjambre de empresas y de cuentas bancarias desde donde, presuntamente, la red desviaba el dinero que conseguía con la estafa.

Testaferros

Entre los detenidos hay también un falsificador de documentos y testaferros que acudían a los bancos para pedir créditos sobre los pisos de los ancianos. Una vez conseguidos los préstamos, los testaferros desaparecían y dejaban de pagar las cuotas mensuales, y los bancos pedían ejecutar el aval, que eran las viviendas. En la trama hay afectadas también nueve entidades bancarias, que concedieron los préstamos, y han sido denun-

ciados otro notario, dos abogados y dos oficiales de notaría.

Los detenidos se valían, presuntamente, de diversas modalidades para estafar a los ancianos. Los agentes han encontrado casos de personas con deudas de 20.000 o 30.000 euros, que veían cómo sus pisos iban a ser subastados. Entonces de nuevo un testaferro les ofrecía, con antelación, la posibilidad de hacerse cargo de esa deuda y que la persona fuese pagándoles a plazos, con intereses, para evitar la subasta. Las víctimas pagaban, pero en realidad nadie saldaba su deuda, por lo que acababan perdiendo su casa.

Algunos afectados ya denunciaron por la vía civil y perdieron. El juzgado de instrucción número 32 de Barcelona ha logrado paralizar el desahucio de varias personas que estaban a punto de ser desalojadas de sus casas.

Los Mossos analizan ahora toda la información recopilada en los despachos de los dos principales implicados, y no descartan que en las próximas semanas aparezcan más víctimas. En total, los agentes detuvieron el viernes a 10 personas, y el juez decretó prisión para nueve, entre ellos los dos presuntos cabecillas.

Condenado un sargento por acoso sexual a una cabo

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

La Sala de lo Militar del Tribunal Supremo ha condenado al sargento 1º de la Guardia Civil Augusto Casquero Villalba a seis meses de prisión por el asedio sexual a una cabo 1º. El Supremo desestima el recurso contra la sentencia del tribunal territorial que le había considerado responsable de un delito de abuso de autoridad.

La sentencia da por probado que, entre marzo de 2011 y abril de 2012, cuando ambos estaban destinados en la Sección Fiscal del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, el sargento dirigió numerosos comentarios de contenido sexual a la cabo, pese a las reiteradas peticiones y advertencias de ella. La actitud del sargento 1º “minó su crédito y su prestigio profesional ante sus subordinados, acosándola durante el servicio, sintiéndose humillada, vejada y denigrada como mujer y como cabo 1º de la Guardia Civil”.

El abogado de la víctima, Antonio Suárez-Valdés, denunció que esta “no fue respaldada por sus mandos cuando dio cuenta de lo que sucedía”.

Arguedas | Navarra

Aventura y diversión para toda la familia

Julio y agosto 2 días | 1 noche

Hotel 3* desde **50€**

+ Entrada 2 días + Actividad Mundo Zoorpreendente

Entrada 2º día gratis

1 niño gratis

902 400 454
viajeselcorteingles.es

VIAJES **El Corte Inglés**
Una sonrisa de ida y vuelta